

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**5949**

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se confirma en sus destinos a diversos funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.*

Las Sentencias de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recaídas en el recurso de casación número 1991/2000, interpuesto por don Carlos Rafael Bocanegra Bravo; en el recurso de casación número 4080/2000, interpuesto por don José Manuel Baena Polo; el recurso de casación número 2881/2000, interpuesto por doña Isabel López Díaz; en el recurso de casación número 2016/2000, interpuesto por don Antonio Jesús Molina Ruiz; en el recurso de casación número 3221/2000, interpuesto por doña Esperanza Ramírez Lozano; en el recurso de casación número 2805/2000, interpuesto por doña María Isabel García Díaz, y en el recurso de casación número 6734/2000, interpuesto por doña Josefa Ramos Ramos, relacionados con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), estiman parcialmente las pretensiones de los recurrentes.

En cumplimiento de tales Sentencias se dictan por el Ministerio de Justicia las correspondientes Órdenes de ejecución, Orden JUS/175/2007, de 17 de enero; Orden JUS/199/2007, de 17 de enero; Orden JUS/201/2007, de 17 de enero; Orden JUS/202/2007, de 17 de enero; Orden JUS/218/2007, de 17 de enero; Orden JUS/216/2007, de 17 de enero, y Orden JUS/215/2007, de 17 de enero, por las que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de Sentencia precitadas.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.-Confirmar a don Carlos Rafael Bocanegra Bravo, con DNI 24.251.304, en el puesto en el que actualmente se encuentra

destinado, en el 2.º Servicio de Apoyo de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Segundo.-Confirmar a don José Manuel Baena Polo, con DNI 24.258.478, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Málaga.

Tercero.-Confirmar a doña Isabel López Díaz, con DNI 26.454.254, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Cuarto.-Confirmar a don Antonio Jesús Molina Ruiz, con DNI 24.255.236, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Almería.

Quinto.-Confirmar a doña Esperanza Ramírez Lozano, con DNI 24.229.331, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz.

Sexto.-Confirmar a doña María Isabel García Díaz, con DNI 24.238.201, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Jaén.

Séptimo.-Confirmar a doña Josefa Ramos Ramos, con DNI 27.534.580, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Almería.

Los interesados deberán realizar la diligencia de toma de posesión en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de su correspondiente provincia, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado; contándose los efectos administrativos según lo dispuesto en la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se otorgan destinos a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1977, en el ámbito de Andalucía (BOE núm. 149, de 23 de junio de 1999).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal; en ambos casos el plazo contará a partir del día siguiente de la publicación en el B.O.E.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.-El Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.